



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central  
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío  
Marcación Telefónica en Colombia desde un fijo o celular:  
Prefijo Nacional 60. Indicativo Quindío 6. Número Oficina 7 44 15 02  
Teléfono 6067441502

Horario laboral judicial en este Distrito:  
Para cada día hábil desde el lunes hasta el viernes  
De 07:00 am hasta 12:00 md y de 02:00 pm hasta 05:00 pm

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará lo que usted envíe al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia el día hábil siguiente, también por correo electrónico,  
🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:  
Para ser atendido/a por el Centro de Servicios en su Ventanilla Virtual puede ingresar todos los días hábiles únicamente desde las 7:00 am hasta las 9:00 am con este enlace o link:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:  
Para ser atendido/a por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia en su Ventanilla Virtual, puede ingresar solamente para consultar temas de acciones de tutelas y de depósitos judiciales, únicamente los días hábiles viernes desde las 10:00 am hasta las 12:00 md con este enlace o link:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

- 1) Del 23 al 25 de octubre de 2023, corrió el término para la objeción de la liquidación de crédito elaborada por la parte ejecutante. No se presentó escrito.

Días hábiles: 23,24,25 de octubre de 2023.

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2022-00689– 00.  
Asunto: 1) Modifica liquidación.

---

Armenia, 04 diciembre 2023.

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (doc. 018), se tiene que, si bien utiliza una tasa acorde a la fijada por la superintendencia financiera, algunos montos de dinero señalados son superiores a los permitidos, por lo que el despacho modificará la liquidación de crédito hasta el 30 de noviembre 2023 así:

<b>CAPITAL:</b>	\$18.036.743,00						
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	nominal efectiva	Nominal Mensual	DÍAS	INTERESES
31-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	1	14.041,00
1-ago-22	30-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	437.417,06
1-sep-22	30-sep-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	437.417,06
1-oct-22	30-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	478.483,81
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	498.146,17
1-dic-22	30-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	528.939,61
1-ene-23	30-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	548.512,22
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	570.103,66
1-mar-23	30-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	580.637,77
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	589.366,39
1-may-23	30-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	571.544,00
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	563.365,82
1-jul-23	30-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	556.923,76
1-ago-23	30-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	547.052,12
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	535.325,63
1-oct-23	30-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	510.630,61
1-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	30	493.796,55
						<b>Total Intereses</b>	<b>301</b>
							<b>\$5.254.608,74</b>
						<b>Capital</b>	<b>\$18.036.743,00</b>
						<b>Intereses de Plazo</b>	<b>8.259.502,00</b>
						<b>otros conceptos</b>	<b>648.905,00</b>
						<b>TOTAL: CAPITAL+INTERESES</b>	<b>\$32.199.758,74</b>

Los intereses están de conformidad con la ley.

En los términos anteriores se aprobará esta liquidación del crédito elaborada por este Juzgado.

De otra parte, atendiendo al escrito a llegado por transUnion se pondrá en conocimiento dicha manifestación.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Tercero Civil Municipal de la ciudad de Armenia Departamento del Quindío,

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Improbar la liquidación presentada por la parte ejecutante, por las razones antes expuestas.

**SEGUNDO:** Tener como liquidación del crédito la realizada por el Despacho.

**TERCERO:** poner en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por Cifin S.A.S. TransUnion, en relación con la información financiera del ejecutado (doc. 027).

/Ljrp

Se notifica por estado el 05 diciembre 2023

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8c70be5910c2f47b14b8ba9e54353bff1325f80f3603d12ee0c726a7f9acaf9**

Documento generado en 04/12/2023 08:43:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**